HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IAMI [3] Radicado: 00152

Hospital Local Municipio de los Patios
Fecha: 27-04-2026 16:21:32
Origen: 120-16.07
Destino: 100-51.43
Anexos: Folios: 1
Remite: MARTHA LILIANA GOMEZ CORREA
Destinatario: ANDRES ELOY GALVIS JAIMES

Los Patios, 27 de Abril de 2026

Doctor
ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
GERENTE
E.S.E. Hospital Local Municipio Los Patios

Asunto: Solicitud de OTRO SI de adición y prorroga al contrato No. 0082 de 2026

En mi condición de subdirectora administrativa de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS y de supervisora del contrato de No. 0082 De 2026, me permito poner a su consideración la posibilidad de realizar Otrosí de adición y prorroga al contrato de la referencia, con el fin de dar cumplimiento a las actividades propias de la institución y de cumplir a cabalidad con la esencia del objeto contratado.

Sobre el particular es oportuno mencionar que dicho contrato no ha sido adicionado ni prorrogado hasta la fecha y las modificaciones propuestas encuentran su fundamento detallado en el escrito de necesidad remitido desde el área de mantenimiento, el cual se anexa a la presente.

CONTRATISTA: SANDRA SIMONA RODRIGUEZ BELTRAN

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA DE CUENTAS Y ASESORIA EN ASUNTOS CONTRACTUALES CON EAPB Y OTROS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

VALOR INICIAL: $14.400.000,00 **- VALOR ADICIÓN 1:** $7.200.000,00
VALOR TOTAL $21.600.000,00

PLAZO INICIAL: TRES(03) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS- PLAZO PRÓRROGA: DOS (2) MESES
NUEVO PLAZO: CINCO (05) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS

Esta solicitud se funda en el artículo 26 del Acuerdo N 003 del 6 de abril de 2021, estatuto de Contratación de la E.S.E., que establece "... los contratos dentro de su vigencia serán susceptibles de adición en valor y/o plazo, sin embargo, no podrá adicionarse en más del (50%) de su valor inicial." En atención a lo anterior, en mi calidad de supervisora solicito estudiar la viabilidad de modificar el contrato en el sentido mencionado.

Agradeciendo la atención,

MARTHA LILIANA GÓMEZ CORREA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

Elaboró: Cristian Cristancho – Área Contratación.
Revisó: Luis Fernando Cristancho A.- Abogado externo.

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

27 de ABRIL de 2026

Por medio del presente la Gerencia General solicita disponibilidad presupuestal para respaldar el siguiente compromiso:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	VALOR
2.1.2.02.02.008.08.01	De Servicios Profesionales	Otro si adicion 001 AL CONTRATO N 0082 AJUSTE A DISPONIBILIDAD N 000082 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA DE CUENTAS Y ASESORIA EN ASUNTOS CONTRACTUALES CON EAPB Y OTROS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	$7.200.000,00

ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
Gerente

Proyecto: Cristian Cristancho

HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO — IAMNI / Corazón de Todos

PRINCIPAL
NIT : 807004393-5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 0454

Fecha: 27/04/2026 1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

ADICIONAL No.001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.0082, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA DE CUENTAS Y ASESORIA EN ASUNTOS CONTRACTUALES CON EAPB Y OTROS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS: AJUSTA CDP. 0082 DEL 01/01/2026

RUBROS	DESCRIPCIÓN		VALOR
Fuent. Recurso 2.0-RECURSOS PROPIOS			
2.1.2.02.02.008.08.01	De servicios profesionales		7,200,000.00
		TOTAL	**7,200,000.00**
		TOTALES	**7,200,000.00**

VIGENCIA: 2026
VALOR: SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
CARGO: GERENTE
DEPENDENCIA: GERENCIA
DOCUMENTO DE SOLICITUD:

MARTHA LILIANA GOMEZ CORREA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró
CLAUDIA JAIMES
Auxiliar Administrativo

Los patios; 27 de Abril de 2026

Señor(a)
SANDRA SIMONA RODRIGUEZ BELTRAN
Cedula de Ciudadanía No. 60356699 de CUCUTA

REFERENCIA: OTRO SI DE ADICIÓN Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE No. 0082 de 2026.

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de comunicarle que se hace necesario realizar otro si de adición y prorroga al contrato No. 0082 de 2026, el cual tiene como objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA DE CUENTAS Y ASESORIA EN ASUNTOS CONTRACTUALES CON EAPB Y OTROS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, con las siguientes especificaciones:

VALOR INICIAL: $14.400.000,00 **- VALOR ADICIÓN 1:** $7.200.000,00
VALOR TOTAL $21.600.000,00

PLAZO INICIAL: TRES(03) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS - PLAZO PRÓRROGA: DOS (2) MESES
NUEVO PLAZO: CINCO (05) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS

De aceptar la presente modificación contractual el contratista asiente a las condiciones detalladas en OTRO SI DE ADICIÓN Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE No. 0082 de 2026 y a actualizar las garantías tomadas en respaldo del contrato mencionado de forma proporcional a las modificaciones contenidas en dicho documento.

FORMA DE PAGO: la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS**, reconocerá y cancelará por mes vencido, El valor que se reconoce al presente contrato, previa presentación de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor y el coordinados del servicio, cuenta de cobro, copia de la planilla que acredite el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL.

Cualquier inquietud al respecto, con gusto será atendida en la Gerencia

Atentamente;

ANDRÉS ELOY GALVIS JAIMES
Gerente

Elaboró: Cristian Cristancho –Área de contratación
Reviso: Luis Fernando Cristancho A- Abogado externo.

HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

[2] Radicado: 0873

Hospital Local Municipio de los Patios
Fecha: 27-04-2026 16:36:50
Dependencia Origen: 120
Serie Documental: 120-16.07
Anexos: Folios: 1
Remite: ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
Destinatario: SANDRA SIMONA RODRIGUEZ BELTRAN

Código de verificación
6712029145

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO SERVICIO DE INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	60.356.699
Fecha de Expedición:	2 DE OCTUBRE DE 1991
Lugar de Expedición:	CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
A nombre de:	SANDRA SIMONA RODRIGUEZ BELTRAN
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 29 de Mayo de 2026

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 29 de abril de 2026

EDISON QUIÑONES SILVA
Coordinador Grupo Servicio de Información Ciudadana

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de abril de 2026, a las 11:03:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	60356699
Código de Verificación	6035669926042711O326

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294945523

PIB
11:06:17

Bogotá DC, 27 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA SIMONA RODRIGUEZ BELTRAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 60356699:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:12:07 AM horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **60356699**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ BELTRAN SANDRA SIMONA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:17:12 horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 60356699, Apellidos y Nombres RODRIGUEZ BELTRAN SANDRA SIMONA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa ESE HOSPITAL DE LOS PATIOS, con NIT 807004393-4 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/04/2026 03:13:40 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **60356699**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139035031** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 60356699 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/03/2026 11:32 AM

Código Verificación: **DUNZPV1CXL**
Válida hasta: **15/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula:	**60356699**
Fecha de expedición:	27/04/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 27 de abril de 2026 a las 11:51 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

CERTIFICADOMEDICO OCUPACIONAL

LICENCIAS.O. No. 004893

EXAMENDE INGRESO

ENFASIS OSTEOMUSCULAR

FECHA 22/05/2024 HORA 15:57:45 **CUCUTA- NORTE DE SANTANDER**



EMPRESA 0000 PARTICULAR

NOMBRE SANDRA SIMONA RODRIGUEZ BELTRAN

CC: 60356699 DE CUCUTA

CARGO AUDITORADE CONTRATACION

DIRECCION CALLE 6N#15E-59 SAN EDUARDO

TELEFONONO TIENE CELULAR 3196694789 EDAD 49 GENERO F RH B+

A.F.P. COLPENSIONES A.R.L. OTRO E.P.S.NUEVA EPS

EXAMENES MEDICOS : EXAMEN PSICOFÍSICO COMPLETO, TAMIZAJE VISUAL, SISTEMA CARDIOPULMONAR, PRUEBAS DE COORDINACIÓN, EXPLORACIÓN DIRIGIDA PORMANIOBRAS INDIVIDUALES DE CADA EXTREMIDAD Y DE CADA MÚSCULO (CUELLO, HOMBROS, MUÑECA, MANOS, TRONCO, CADERA, RODILLA, TOBILLO, PIES) PRUEBA PARA TÚNEL DEL CARPO, PRUEBA PARA TENDINITIS, TENOSINOVITIS Y TRASTORNOS DE HOMBRO, PRUEBAS DINÁMICAS DE COLUMNA, EXPLORACIÓN DE ARCOS DE MOVILIDAD, REFLEJOS OSTEOTENDINOSOS, EXPLORACIÓN DE ALTERACIONES DE PIEL Y VARICES, EXPLORACIÓN DE HERNIAS.

AUDIOMETRIA	N	EXAMENDE VOZ	NO	OPTOMETRIA	NO	VISIOMETRIA	NO	ESPIROMETRIA	NO
PSICOLOGIA	N	RXTORAX	NO	RXCOLUMNA	NO			ELECTROCARDIOGRAMA	NO

LABORATORIO :

OTROSEXAMENES:

CONCEPTODE APTITUD: SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES : ACTIVIDAD FISICA , REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, ADECUADA HIGIENE POSTURAL, VALORACION ANUAL POR OPTOMETRIA , FOMENTARAUTOCUIDADO Y ESTILOS DE VIDASALUDABLE, USO DE LENTES CORRECTIVOS OBLIGATORIOSPARA TRABAJAR.

INGRESA AL SVE N/A

ENFASIS OSTEOMUSCULAR

Certifico que toda la información suministrada en este documento es verdadera y no oculte información sobre mi estado de salud, enfermedad laboral y/o accidente de trabajo presentados antes de este examen.
Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro) dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

JUAN VIANNEYARIAS SANCHEZ
MD. ESP. EN SEGURIDAD YSALUD EN EL TRABAJO
REG. MEDICO 4857 LICENCIA S.O. 002790

SANDRASIMONARODRIGUEZBELTRAN
CC : 60356699

60356692252024

OTROSÍ DE ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0082 DEL 2026 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS Y SANDRA SIMONA RODRIGUEZ BELTRAN.

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	**SANDRA SIMONA RODRIGUEZ BELTRAN**
LUGAR DEL SERVICIO	E.S.E Hospital Local Municipio Los Patios y/o IPS satélite
VALOR INICIAL	**CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE** ($14.400.000,00)
PLAZO INICIAL	**TRES(03) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS**
PRORROGA	**DOS (2) MESES**
ADICIONAL EN VALOR	**SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE** ($7.200.000,00)
VALOR TOTAL	VEINTIUNO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($21.600.000,00)

Nosotros, **ANDRÉS ELOY GALVIS JAIMES**, identificado con la C.C.**13.476.469** expedida en Cúcuta en mi calidad de Representante Legal de la E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS, con NIT. 807004393-5, cargo para el cual fui designado mediante Decreto No. 048 del 22 de marzo de 2024 , y acta de posesión del 01 de abril de 2024, en ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 003 del 6 de abril de 2021 y la Resolución 0018 del 15 de abril de 2021, en ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Estatuto y el Manual de Contratación adoptados para la **E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS** mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 003 del 06 de abril de 2021 y Resolución No. 0018 del 15 de abril de 2021 de la Gerencia, respectivamente, los cuales fueron adoptados conforme a las competencias señaladas por la Ley 1438 de 2011 y la Resolución 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, quien en adelante se denominará LA EMPRESA de una parte y de otra parte **SANDRA SIMONA RODRIGUEZ BELTRAN,** identificado(a) con cédula de Ciudadanía No. 60356699 expedida en CUCUTA, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente adición y prorroga al contrato de prestación de servicios No. 0082 de 2026, previas las siguientes consideraciones: **1.)** Que la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS, suscribió con **SANDRA SIMONA RODRIGUEZ BELTRAN** el contrato No. 0082 de 2026, para la prestación de los servicios profesionales de AUDITORIA DE CUENTAS en la E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS y/o IPS satélite que se requiera. **2.)** Que el objeto de dicho contrato es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA DE CUENTAS Y ASESORIA EN ASUNTOS CONTRACTUALES CON EAPB Y OTROS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD 3.)** Que el contrato aquí descrito a la fecha se encuentra vigente desde el CINCO(05) DE ENERO DE 2026 y que la fecha de terminación prevista es TREINTA(30) DE ABRIL DE 2026.**4.)** El supervisor del contrato recomendó el trámite de la presenta adición y prórroga, por el tiempo estrictamente necesario para dar continuidad a los servicios que viene prestando el contratista, hasta el día TREINTA(30) DE JUNIO DE 2026, a fin de garantizar una efectiva prestación de servicios.**5.)** De conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, es posible adicionar los contratos en plazo y en valor hasta el 50% del valor inicialmente pactado, expresado este en salarios mínimos legales mensuales. El Contrato de Prestación de Servicios 0082 de 2026 no ha sido adicionado ni prorrogado y se encuentra actualmente vigente y en ejecución. 6.) Teniendo

OTROSÍ DE ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0082 DEL 2026 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS Y SANDRA SIMONA RODRIGUEZ BELTRAN.

en cuenta la autonomía de la voluntad de las partes que participan en el negocio jurídico, el contrato se puede modificar con el acuerdo de las mismas, a fin de cumplir íntegramente con el objeto contractual, excepto en lo que constituye el núcleo esencial del objeto o la naturaleza global del contrato. 7.) Que el contratista manifiesta que está en disposición y capacidad de continuar prestando los servicios contratados para cumplir el propósito inicial de la contratación. 8.) Que, conforme a las anteriores consideraciones, ambas partes acuerdan que en lo sucesivo el contrato se regirá por las siguientes cláusulas que modifican y/o adicionan algunas de las inicialmente pactadas así: **CLAUSULA PRIMERA:. ADICIONASE EN SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE** $7.200.000,00 Según disponibilidad No. 000454 Del 27/04/2026 **LA CLAUSULA CUARTA DE "VALOR"**: el valor principal del contrato No. 0082 es de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE $14.400.000,00, Según disponibilidad presupuestal No. 000082 de 01/01/2026 quedando con un valor total de VEINTIUNO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE $21.600.000,00. **CLAUSULA SEGUNDA :PRORROGAR LA CLAUSULA SEXTA "TERMINO DE EJECUCION"** El término inicial de ejecución del presente contrato es de TRES(03) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS,los cuales terminan el TREINTA(30) DE ABRIL DE 2026, por medio de este acuerdo se prorroga por un término de DOS (2) MESES desde el día PRIMERO(01) DE MAYO DE 2026 hasta el TREINTA(30) DE JUNIO DE 2026.**CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES**: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato 0082 de 2026 no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes y su exigibilidad permanece inalterada. **CLAUSULA CUARTA: GARANTÍAS:** El contratista deberá modificar la garantía que constituyó en favor de la ESE HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS ampliando en valor y tiempo, conforme a la adición y prorroga que se realiza en el presente documento. **CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** El presente acuerdo se considera perfeccionado con la suscripción de este por ambas partes. En constancia se firma en el Municipio de Los Patios, VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2026

Sandra Simona Rodriguez

ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
Contratante

SANDRA SIMONA RODRIGUEZ BELTRAN
Contratista

Proyectó: Cristian Cristancho- Ingeniero Industrial
Reviso: Luis Fernando cristancho-Abogado

Los Patios, VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2026

Doctor(a)
MARTHA LILIANA GOMEZ CORREA
Subdirectora Administrativa
E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

De manera atenta le solicito expedir el siguiente registro presupuestal así:

CONCEPTO:	AUDITORIA DE CUENTAS
VALOR:	$7.200.000,00
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.1.2.02.02.008.08.01;
DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL:	De Servicios Profesionales
BENEFICIARIO:	SANDRA SIMONA RODRIGUEZ BELTRAN
NIT-CEDULA:	60356699
NUMERO C.D.P.	000454
NUMERO DE RP DE AJUSTE	000079
SOPORTE JURIDICO:	CONCEPTO JURIDICO EMITIDO POR EL ASESOR JURIDICO DE CONTRATACION

Cordialmente,

ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
Gerente

HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IAMNI/Corazón de Todos

PRINCIPAL
NIT : 807004393-5

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 0432

FECHA : 28/04/2026
A FAVOR DE : SANDRA SIMONA RODRIGUEZ BELTRAN NIT: 60356699-4
COMPROMISO : ADICIONAL No.001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.0082, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA DE CUENTAS Y ASESORIA EN ASUNTOS CONTRACTUALES CON EAPB Y OTROS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.
DISPONIBILIDAD : 0082 - 01/01/2026
DEPENDENCIA : GERENCIA

TIPO CONTRATO : C.P.S - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS: AJUSTA REG. 0079 DEL 05/01/2026

RUBROS	DESCRIPCIÓN	FUENTE RECURSO	DISPONIBILIDAD	VALOR
2.1.2.02.02.008.08.01	De servicios profesionales	2.0-RECURSOS PROPIOS	0082 - 01/01/2026	7,200,000.00
			TOTALES	**7,200,000.00**

VIGENCIA : 2026
VALOR : SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS.

MARTHA LILIANA GOMEZ CORREA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Los Patios, VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2026

Doctor
MARTHA LILIANA GOMEZ CORREA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

Cordial saludo,

Con la presente me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato:

ADICIONAL	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
001 AL CONTRATO 0082	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA DE CUENTAS Y ASESORIA EN ASUNTOS CONTRACTUALES CON EAPB Y OTROS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	SANDRA SIMONA RODRIGUEZ BELTRAN	$7.200.000,00

Lo anterior para efectos de supervisar la ejecución y cumplimiento del mismo, formular observaciones a dicha ejecución e informar de la misma a este despacho, certificando el cumplimiento de las actividades del contratista y el pago de seguridad social para que le pueda proceder al correspondiente pago por las actividades contratadas.

Para la respectiva integración del expediente contractual, es indispensable contar con los siguientes documentos:

- Pagos de seguridad social mensuales.
- Informe de actividades mensuales.
- Acta final firmada por las partes.

Atentamente,

ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
GERENTE